



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Punchana, 03 de Febrero del 2025.

OFICIO N° 030 - 2025-GRL-GERESA LORETO/30.10.03.



Señor:
Dr. Herberth Ulises CUBA GARCIA.
Viceministro.
Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
Presente.-

Asunto : Remito Resoluciones Directorales del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente y Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente 2025 – Criterio 1.

Atención : Dirección General de Operaciones en Salud.

Referencia : Convenio de Gestión Ficha N° 45.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle copias de las Resoluciones Directorales del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente y Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente -2025, cumpliendo con la Ficha N° 45 "Fortalecimiento de gestión de riesgos en la atención y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente, del Hospital Regional de Loreto", para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Hospital Regional de Loreto.

N°	Número hoja de ruta	Número de Oficio	Asunto
001	0001641	OFICIO N° 0214-2025-GRSL-GRS-L/30.50.	Remito Resolución Directoral de Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente – 2025".
001	0001642	OFICIO N° 215-2025-GRSL-GRS-L/30.50.	Remito Resolución Directoral del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente – 2025". Publicado en la página web institucional www.hrloreto.gob.pe - Hospital Regional de Loreto.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que brinde al presente, sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



Gobierno Regional de Loreto
Gerencia Regional de Salud Loreto

M.C. Guillermo Augusto Arévalo
GERENTE REGIONAL



C.c.
Archivo
GAA/PS/DIC/MAVI/BMP/crb.